



CIRCULAR GENERAL N° 300 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2007

ASUNTO: LIGA DE CLUBS .-

Una vez celebrada la primera jornada de Liga Juvenil y 3ª División Masculina A y B, hemos observado que ciertos equipos no traían los judogis azules, que por normativa son obligatorios, lo que produjo una situación lamentable que se pudo solventar para cumplir con la normativa gracias a la ayuda de otros equipos que dejaron sus judogis azules.

RECORDAMOS EL ACUERDO APROBADO EN LA ASAMBLEA DE LIGA DE CLUBS

1º.- JUDOGIS:

- EL REGLAMENTO SE CUMPLIRÁ A RAJATABLA, Y POR TANTO, LOS EQUIPOS **DEBERÁN UTILIZAR JUDOGIS AZULES O BLANCOS** SEGÚN LES CORRESPONDA POR EL ORDEN DE SORTEO **EN TODAS LAS DIVISIONES.**
- **LOS EQUIPOS PODRÁN LLEVAR JUDOGIS EN CUALQUIER GAMA DE COLOR, AHORA BIEN, SE RESPETARÁ LA ANTIGÜEDAD.** POR DICHO MOTIVO, LO MÁS CONVENIENTE, SERÁ CONSULTAR PREVIAMENTE A LA FEDERACIÓN Y VISITAR LA PÁGINA WEB, DONDE SE ENCUENTRA EL REGISTRO DE UNIFORMIDADES.
- **EN EL CASO, DE QUE LOS ÁRBITROS CONSIDEREN DOS EQUIPACIONES DE COLORES MUY SIMILARES, TENDRÁ PRIORIDAD EN SU COLOR EL EQUIPO MÁS ANTIGUO Y EL OTRO DEBERÁ UTILIZAR JUDOGI BLANCO, ES DECIR, SE CONSIDERARÁ JUDOGI BLANCO COMO SEGUNDA EQUIPACIÓN.**



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO



FEDERACIÓN MADRILEÑA  
DE JUDO Y  
DEPORTES ASOCIADOS

FRANCISCO VALCÁRCEL ROBLES  
- PRESIDENTE -

NORIS JUDO SPAIN S.L.U.  
C/ Ciudad de Frías, N° 6 NAVE 2  
28021 -MADRID  
TEL /FAX- 91.3182205